



Ayuntamiento de Mediana de Aragón

BANDO DEL AYUNTAMIENTO DE MEDIANA DE ARAGÓN

Por medio de la presente y ante las continuadas quejas presentadas por varios vecinos del Municipio, denunciando el incumplimiento irresponsable del uso de la mascarilla por parte de otros vecinos, se recuerda a todo el mundo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden por la que se adoptan nuevas medidas en el uso de la mascarilla para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 13 de julio, **«Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarilla en la vía pública, en los espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, con independencia del mantenimiento de la distancia física interpersonal de seguridad».**

Las **únicas excepciones** contempladas en la referida Orden son las siguientes:

- Las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Práctica deportiva individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

El incumplimiento de las obligaciones previstas en la citada Orden **podrá ser sancionado de conformidad con la normativa en materia de salud pública u otra normativa sectorial que resultare aplicable.**

Asimismo, se recuerda a los vecinos que **las siguientes instalaciones municipales permanecen cerradas al uso público:**

- Parques infantiles
- Jardín de los jubilados
- Frontón
- Biblioteca
- Pabellón polideportivo
- Piscinas



Ayuntamiento de Mediana de Aragón

Por último, **apelamos de nuevo a la responsabilidad individual de todos los vecinos, instándoles a que desarrollen sus actividades, de cualquier índole, conforme al principio de precaución** con objeto de prevenir la generación de riesgos innecesarios para sí mismos o para otros y de evitar la propagación del virus causante de la pandemia.

Desde el Ayuntamiento seguiremos valorando y trabajando en la adopción de medidas adicionales según evolucione la situación, bajo las directrices y recomendaciones del Gobierno y el Ministerio de Sanidad.

EN MEDIANA DE ARAGÓN, A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA

EL ALCALDE- PRESIDENTE
FDO: JUAN LUIS ESTEBAN GRACIA